



**D. JOSÉ LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **23 de julio de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENTREGA DE PLANTAS A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES 2021-2022”**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Espacios Naturales, Medio Ambiente, Extinción de Incendios y Protección Civil, de fecha 8 de julio de 2021, y teniendo en cuenta que con fecha 22 de abril de 2021 la Junta de Gobierno en sesión ordinaria acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos, para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2021-2022, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 90, de fecha 13 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y vistos los informes contenidos en el expediente.”

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad **ACUERDA:**

**“Primero.-** Excluir la solicitud presentada por la Junta Vecinal de Barcina de los Montes por haberse presentado fuera del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Aceptar el resto de las solicitudes recibidas (152) por haberse presentado en el plazo establecido y conforme a los requerimientos de la Convocatoria.

**Tercero.-** Conceder todas las plantas solicitadas a todas y cada una de las Entidades Locales que han concurrido conforme a los requerimientos de la Convocatoria:

Acedillo (J.A.)	Peñaranda de Duero (Ayto.)
Adrada de Haza (Ayto.)	Piernigas (Ayto.)
Alcocero de Mola (Ayto.)	Pinilla Trasmonte (Ayto.)
Alfoz de Quintanadueñas (Ayto.)	Pinillos de Esgueva (J.V.)
Arauzo de Miel (Ayto.)	Prádanos de Bureba (Ayto.)
Arauzo de Torre (Ayto.)	Pradoluengo (Ayto.)
Arcellares del Tozo (J.V.)	Quincoces de Yuso (J.V.)
Arcos de la Llana (Ayto.)	Quintana de Valdivielso (J.A.)
Arroyal (J.V.)	Quintanaortuño (Ayto.)
Avellanosa del Páramo (J.V.)	Quintanar de la Sierra (Ayto.)
Bañuelos de Bureba (Ayto.)	Quintanavides (Ayto.)



## Diputación Provincial de Burgos

Barrio de Muñó (Ayto.)	Quintanilla de la Mata (Ayto.)
Barriosuso (J.V.)	Quintanilla de la Presa (J.A.)
Barriosuso del Val (J.V.)	Quintanilla del Coco (Ayto.)
Basconcillos del Tozo (Ayto.)	Quintanilla San García (Ayto.)
Belbimbre (Ayto.)	Quintanilla Somuñó (J.V.)
Belorado (Ayto.)	Rabé de las Calzadas (Ayto.)
Caleruega (Ayto.)	Redecilla del Camino (Ayto.)
Campolara (Ayto.)	Redecilla del Campo (Ayto.)
Canicosa de la Sierra (Ayto.)	Regumiel de la Sierra (Ayto.)
Carcedo de Bureba (J.V.)	Revenga de Muñó (J.V.)
Carcedo de Burgos (Ayto.)	Revillarruz (Ayto.)
Cardeñadijo (Ayto.)	Roa (Ayto.)
Cascajares de la Sierra (Ayto.)	Ros (J.V.)
Castrillo de la Vega (Ayto.)	Royuela de Río Franco (Ayto.)
Castrillo de Riopisuerga (Ayto.)	Rubena (Ayto.)
Castroceniza (J.V.)	Rublacedo de Abajo (J.V.)
Cavia (Ayto.)	Salgüero de Juarros (J.V.)
Cilleruelo de Abajo (Ayto.)	San Felices del Rudrón (J.A.)
Condado de Treviño (Ayto.)	San Juan de Ortega (J.V.)
Cubillejo de Lara (J.V.)	San Medel (J.V.)
Cubillo del César (J.V.)	Santa Cruz de Juarros (J.V.)
Cuevas de San Clemente (Ayto.)	Santa María del Campo (Ayto.)
Espinosa de los Monteros (Ayto.)	Santa María del Mercadillo (Ayto.)
Estépar (Ayto.)	Santa Olalla de Bureba (Ayto.)
Frاندovínez (Ayto.)	Santibáñez del Val (Ayto.)
Fresnillo de las Dueñas (Ayto.)	Sotillo de la Ribera (Ayto.)
Fresno de Río Tirón (Ayto.)	Sotragero (Ayto.)
Frías (Ayto.)	Tardajos (Ayto.)
Grisaleña (Ayto.)	Tartalés de Cilla (J.V.)
Gumiel de Izán (Ayto.)	Torregalindo (Ayto.)
Gumiel de Mercado (Ayto.)	Torresandino (Ayto.)
Hacinas (Ayto.)	Valdeande (Ayto.)
Hinojal de Riopisuerga (J.V.)	Valderias de Bricia (J.V.)
Hormaza (J.V.)	Vallarta de Bureba (Ayto.)
Hornillos del Camino (Ayto.)	Valle de Mena (Ayto.)
Huércemes (Ayto.)	Valle de Santibáñez (Ayto.)
Iglesias (Ayto.)	Valle de Tobalina (Ayto.)
Isar (Ayto.)	Vallejimeno (J.V.)
La Horra (Ayto.)	Valluércanes (Ayto.)
La Piedra (J.V.)	Valmala (Ayto.)
La Puebla de Arganzón (Ayto.)	Villadiego (Ayto.)
La Revilla-Ahedo (Ayto.)	Villafranca Montes de Oca (Ayto.)
La Vid de Bureba (Ayto.)	Villafruela (Ayto.)
Lara de los Infantes (J.V.)	Villagonzalo Pedernales (Ayto.)
Las Hormazas (Ayto.)	Villalbilla de Burgos (Ayto.)
Lerma (Ayto.)	Villalbilla de Gumiel (Ayto.)
Los Ausines (Ayto.)	Villaldemiro (Ayto.)
Madrigal del Monte (Ayto.)	Villalmanzo (Ayto.)
Mambrilla de Castrejón (Ayto.)	Villamayor de los Montes (Ayto.)



## Diputación Provincial de Burgos

Mazuela (Ayto.)	Villamiel de la Sierra (Ayto.)
Mazuelo de Muñó (J.V.)	Villangómez (Ayto.)
Medina de Pomar (Ayto.)	Villanueva de Gumiel (Ayto.)
Medinilla de la Dehesa (J.V.)	Villanueva de Teba (Ayto.)
Merindad de Cuesta Urria (Ayto.)	Villanueva la Blanca (J.V.)
Miraveche (Ayto.)	Villaquirán de los Infantes (Ayto.)
Modúbar de la Emparedada (Ayto.)	Villarcayo de M.C.V. (Ayto.)
Moneo (J.A.)	Villarmero (J.V.)
Omillos de Muñó (Ayto.)	Villasandino (Ayto.)
Palacios de Benaver (J.V.)	Villatuela (Ayto.)
Palacios de la Sierra (Ayto.)	Villaverde del Monte (Ayto.)
Palazuelos de Muñó (Ayto.)	Villazopeque (Ayto.)
Pampliega (Ayto.)	Villorejo (J.V.)
Pancorbo (Ayto.)	Villoruebo (J.V.)
Pedrosa de Río Urbel (Ayto.)	Vilviestre del Pinar (Ayto.)
Peñalba de Castro (J.V.)	Zael (Ayto.)

**Cuarto.-** Solicitar a la Sección de Urbanismo y Asistencia Técnica que se inicie la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro de las plantas necesarias, dando traslado del mismo a la Junta de Compras para que elabore el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, y se tramite el expediente de contratación, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la atención del gasto en la aplicación presupuestaria 48.1710.221.99 del Presupuesto General de esta Diputación para el año 2022.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Sr. Presidente, en Burgos .

Vº.Bº